



2023/2422

27.10.2023

**DECISIÓN (PESC) 2023/2422 DEL CONSEJO**

**de 26 de octubre de 2023**

**por la que se modifica la Decisión 2013/184/PESC relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de abril de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/184/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) Con respecto a la entrada 84 de la sección A y a la entrada 17 de la sección B de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC, las medidas del artículo 5, apartado 1, y del artículo 6, apartado 1, de dicha Decisión son aplicables hasta el 29 de octubre de 2023.
- (3) Sobre la base de una revisión intermedia de la Decisión 2013/184/PESC, las medidas restrictivas relativas a esas dos entradas deben prorrogarse hasta el 30 de abril de 2024.
- (4) Sobre la base de la información actualizada recibida, deben modificarse esas dos entradas, así como la entrada correspondiente a otra persona incluida en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2013/184/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2013/184/PESC se modifica como sigue:

- 1) El artículo 12 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 12

La presente Decisión será aplicable hasta el 30 de abril de 2024. Se mantendrá bajo constante revisión. Se prorrogará o modificará, según proceda, si el Consejo estima que no se han cumplido sus objetivos.».

- 2) El anexo se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

<sup>(1)</sup> Decisión 2013/184/PESC del Consejo, de 22 de abril de 2013, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania (DO L 111 de 23.4.2013, p. 75).

Hecho en Bruselas, el 26 de octubre de 2023.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
P. NAVARRO RÍOS

---

El anexo de la Decisión 2013/184/PESC («Lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a que se refieren el artículo 5, apartado 1, y el artículo 6, apartado 1») se modifica como sigue:

1) En la sección «A. Personas físicas a que se refieren el artículo 5, apartado 1, y el artículo 6, apartado 1», las entradas 84 y 93 se sustituyen por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«84.	Naing Htut Aung	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Fecha de nacimiento: 27.1.1968 Sexo: masculino Número de pasaporte: 12/MAKAYA 118765	Naing Htut Aung es director y accionista único del International Gateways Group of Company Limited (IGGC), que opera en el sector comercial. Mantiene vínculos estrechos con la cúpula militar de Myanmar. Por medio del IGGC, Naing Htut Aung prestó apoyo financiero a las Fuerzas Armadas de Myanmar (Myanmar Armed Forces, Tatmadaw) en 2017, en un acto de recaudación de fondos relacionado con las “operaciones de limpieza” en Rakhine, y en 2023 realizó una donación a las Tatmadaw con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas. Además, se ha reconocido a Naing Htut Aung como importador e intermediario en la adquisición de armas, equipos militares y productos de doble uso para las Tatmadaw que se han utilizado contra la población civil y manifestantes en todo el país. Al contribuir a las capacidades militares para cometer graves violaciones de los derechos humanos y reprimir a la población civil, así como para llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, Naing Htut Aung ha prestado apoyo a las Tatmadaw y ha participado en acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania.	8.11.2022».
«93.	Myo Myint Oo	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Lugar de nacimiento: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	Myo Myint Oo es ministro de Energía de la Unión desde el 5 de agosto de 2022. Como ministro del Gobierno, forma parte del régimen militar. Bajo su autoridad, la entidad Myanmar Oil and Gas Enterprise (MOGE), que figura en la lista de la UE, genera ingresos para el Consejo Administrativo Estatal, que figura en la lista de la UE, y la Myanmar Petroleum Enterprise, dedicada a la importación y distribución de combustible de aviación, también para aviones de combate y otras aeronaves militares. Como ministro de Energía, es responsable de permitir la inversión y la cooperación con socios extranjeros en los sectores del petróleo y el gas, lo que genera ingresos para el Consejo Administrativo Estatal, contribuyendo así a cubrir las necesidades financieras del régimen militar y a importar combustible de aviación para el Ejército, lo que permite los ataques aéreos militares contra civiles. Por tanto, es una persona física cuyas acciones, políticas o actividades menoscaban la democracia o el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania o presta apoyo para tales acciones.	20.2.2023».

2) En la sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 6, apartado 1», la entrada 17 se sustituye por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«17.	International Gateways Group of Company Limited (alias IGGC, alias IGG)	<p>Dirección: Kyaik Wine Pagoda Road, No. 19, Myaing Hay Wun Housing, 8-Mile, Mayangone, Yangon, Myanmar;</p> <p>o</p> <p>Thamadi Street No. 4-1/3, 8th Quarter, Mayangone Township, Yangon region, Myanmar</p> <p>Correo electrónico: internationalgatewaysho@gmail.com</p> <p>Lugar de registro: Myanmar</p> <p>Persona asociada: Naing Htut Aung (director y accionista único)</p> <p>Entidad asociada: MEHL</p>	<p>International Gateways Group of Company Limited (IGGC) es una empresa que codirige Naing Htut Aung, activa en el sector comercial. Aportó fondos como máximo donante individual a las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) en 2017, en actos de recaudación de fondos para las “operaciones de limpieza” en Rakhine que dirigió el comandante en jefe, Min Aung Hlaing. Asimismo, en 2023 IGGC realizó una donación a las Tatmadaw con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Además, IGGC ha participado en la adquisición de armas para las Tatmadaw, incluidos equipos militares y productos de doble uso, que se han utilizado contra la población civil y manifestantes en todo el país. Por lo tanto, IGGC ha prestado apoyo a las Tatmadaw y ha participado en acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	20.2.2023».